

DECRETO EXENTO N° 3210/2022
MARIA ELENA, 08-11-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1. Memorándum N° 016 de fecha 07 de noviembre del 2022, perteneciente a don IVAN SOUBLETTE MANDIOLA, Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita el pago de la factura al Proveedor Correos de Chile, Rut. 60.503.000-9, por concepto de franqueo Convenido consumo mes de octubre del 2022.
2. Factura Electrónica N° 1834934 del 31 de octubre del 2022, por un monto total de \$318.865.- según Guías de envío Correos N° 047 y 048.
3. El Decreto N° 6872/2021 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Vigente.
4. Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1 **ORDENESE**, el pago al Proveedor Correos de Chile, Rut. 60.503.000-9, por concepto de franqueo Convenido consumo mes de octubre del 2022, N° 1834934 del 31 de octubre del 2022, por un monto total de \$318.865.-
- 2 Impútese el Gasto al Ítem del Presupuesto Municipal Vigente Año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL


EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)

EAM/MGU/ISM/cba.

DISTRIBUCION: Contabilidad y Presupuesto – Archivo.